

RIO GALLEGOS; 08 MAR 2010

VISTO:

El Expediente Nº 64.674/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por el Lic. Juan Pablo ESCALADA – Convocatoria 2010;

QUE el mencionado profesional se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias Químicas en la Universidad Nacional de Río Cuarto;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 21 se cuenta con la Nota Nº 023/10 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual se informa que el Lic. Juan Pablo ESCALADA se encuentra afectado a las actividades de formación de grado de las asignaturas Físicoquímica y Termodinámica de la Carrera Ingeniería Química, considerándose su desempeño académico Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por el Lic. Juan Pablo ESCALADA;

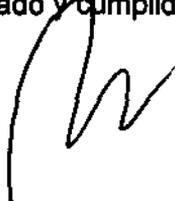
QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza Nº 113 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por el Lic. Juan Pablo ESCALADA (D.N.I. Nº 28.866.938).-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVAR.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarraide
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

025